

En la Ciudad de Leon de la entrada de  
del mes de Agosto de mill y setecientos  
ante el Sr. J. D. Don Juan de Huerta Justicia  
y Fando en un Auto de N. S. M. Segun. V. L. de  
el Capitan =

1  
Nº 73  
Ad 21/14

Nº 103  
Maria de la Asencion niña de edad de  
doce años poco mas o menos. Digo que como con-  
sta de la certificacion que presento con el Jura-  
mento necesario yo fui puesta en el hospital  
de Nuestra S. de Atocha desta ciudad donde  
e sido criada y alimentada por el dho hospital  
sin saber quien ayan sido mis padres y por  
que estoy de edad suficiente para entrar  
en el colegio de niñas expostas que fundo  
para el dho efecto matheo pastor difunto y  
para que sea recibida en dho colegio en una  
de las becas que estan vacas en el =

A V. S. Pido y suplico que en conformidad de  
dicha certificacion por donde consta lo tal es  
posible se sirva de nombrarme en una de dichas  
becas de dho colegio que oy estan vacas y en  
caso necesario ofrezco informacion de ser tal  
exposita pido Justicia y Juro a Dios y a la  
Cruz que este pedimiento es cierto y Verdadero

Maria de la Asencion

SO-AD  
cgo: 21  
doc: 13  
FS: 4

En P. D. de S. R. N. = Mando que se publique en  
la Infancia que fue en un Auto del Sr. D. Juan de Huerta  
J. D. en el mes de Agosto de mill y setecientos  
y siete. En la ciudad de Leon de la entrada de  
del mes de Agosto de mill y setecientos

Zetay altm<sup>re</sup> on 12<sup>th</sup>

La Ciudad de los Reyes en diez y siete de Mayo  
de Noventa y seis años. Por Tercero de la Real Audiencia de esta  
Nueva España. Auto desta Santa Fe de lo que se informa por el mandado  
dado a don Antonio de Pazola Comisario del Rey de Madrid. Por  
en su virtud que lo oyo de quetzal fier = Don Pedro de Calancha Alencal

Certificamos yo el M<sup>re</sup> de campo Don Luis de Benavente  
 Como mayor domo y Yo Don Pedro de Contreras, como  
 capellan de este Hospital de nuestra S<sup>a</sup> de Atucha  
 de niñas huérfanas como en un libro de pergamino  
 del año de mill y seiscientos y sesenta y quatro a foxas  
 noventa esta una Partida del thenor siguiente  
 Jueves catorce de Agosto de mill y seiscientos y sesenta  
 y quatro como alas once de la noche nos echaron una  
 niña egipto la recién nacida venia embuelta en  
 dos mantillas coloradas de la tierra vieja, faja  
 de santanton con sabanilla de Juan y un papel  
 que decia = M<sup>re</sup> S<sup>a</sup> Juana viendo la charidad  
 que ay en Vm por la Virgen y por el S<sup>r</sup> J<sup>o</sup> Mar  
 tin de Iturayn y por el S<sup>r</sup> J<sup>o</sup> del Angel quita  
 terro el otro dia se dio a de Amparar y criar  
 esa criatura que Dios se lo pagara, nacio bi pora  
 de nuestra Señora Alas quatro de la tarde y notie  
 ne agua de Bautismo a quien guarde Dios  
 Bauticela subcondicione purela por nombre  
 maria de la Asencion =

En diez y ocho de febrero de 1668 Con orden del  
 mayor domo lleus a esta niña Maria de la Asen  
 cion a tenerla en su casa sin ynteres Juana  
 de Espinosa parda libre, bibe en la esquina  
 de San B<sup>n</sup> el ospital de los orros pasando  
 la pulperia como vamos ami S<sup>a</sup> Santa Ana en  
 Casa de Lorenzo clauio = La qual por orden  
 del S<sup>r</sup> Don Luis de Benavente quite de su poder de la  
 dha por andar por las calles sola =

Asimismo certifica Yo Don Pedro de Contreras como  
 cura Capellan de este Hospital como en un libro

depergamino donde se asientan los Bautismos  
de las criaturas que se exponen en dho hospital en el  
año de mill y seisientos y sesentay quatro afoxas  
ciento y sesentay quatro esta la partida siguiente  
Cuando dies y seis de Agosto de mill y seisientos y sesenta  
y quatro años yo el Dr Don Joseph de Montoya  
cura Capellan deste hospital de nuestra Señora de  
Atocha de los niños huérfanos Exorsimé puse  
slo geririma a Maria de la Asencion niña expues  
ta en esta casa en catorce de Agosto de dho año  
a quien eché agua de Bautismo el día que la  
pusieron fue supadorino Jacinto de Atocha, testi  
gos Joseph de Atocha y Rodrigo de Atoche  
de que doy fe el Dr Don Joseph de Montoya =  
Capedimiento de la parte de esta Certificacion oy nu  
be de nouiembre de mill y seisientos y sesenta y  
años

J. Luis de Arona uente

J. Luis de Arona uente

J. Luis de Arona uente

Jaana de Espinosa  
cora libu nro  
la fomp de lha en lencia  
de lha de lha de lha

En la Ciudad de Los Reyes en las Cien de  
mes de Agosto de mill e quinientos e sesenta e tres años Para  
la Antea. man dada dar por los D. Eng. delos. Tribunal  
Maria de la Cruz en presente por el Ego a Juana de Espinosa  
regia libu quovibo a las dhas de la fomp de lha en la  
Zona de Don Diego de Baun dia de la qual usen Juana.  
per dei nro. Erne final de Cruz en forma de dacho. Quin de lo  
dicho Exomero de la. Nudo sien lo preguntado por el teni  
de la pata de la dha Maria de la Cruz en el  
quis de queu nro. Exomero en el. Exomero de los nros  
Exomero de la Cruz, por que la. La de lo para en el  
Exomero de la Cruz. Exomero de la Cruz. Exomero de la Cruz  
habia quatro años poco mas o menos, que el Lr. Don Pedro de la Cruz  
Capellan de dho Hospital del Mas de Campo Don Luis de Bonan.  
Mayor domo de la Cruz. Exomero de la Cruz. Exomero de la Cruz  
casa de la Cruz. Exomero de la Cruz. Exomero de la Cruz  
Exomero de la Cruz. Exomero de la Cruz. Exomero de la Cruz  
años. Exomero de la Cruz. Exomero de la Cruz. Exomero de la Cruz

Antem. Don Diego de la Cruz

En la Ciudad de Los Reyes en las Cien de  
Lr. Don Don mes fano dho para la dha Enfirm. Nache Maria a  
de la Cruz en presente por el Lr. Don Pedro de la Cruz  
Capellan del Hospital de nros hies fano de la Cruz

[illegible]

Mein Don Felipe de Castañeda Obispo

H. Maria de Santos  
 e ai te en la casa dell' on  
 Lui de Benabente

[illegible]

[illegible]

*Monsieur Le Comte de Marillac*

Auto

En los Reyes en primer día del mes de Noviembre de mill y seis  
y setenta y siete años. Yo M. J. de Q. por Fr. Luis de Bruna el rdo  
y Don Juan Diego de Valdes rdo Audiencia go Naran Arzobispo  
Visto la certificación que se entabló en los autos. La Información dada  
por Maria de la Arzension expuesta en el Hospital de los niños huérfanos  
de esta Ciudad - Mandaron sea admitida por Colegiata en el Colegio  
de Santa Cruz della, y para ello se desfogó en forma y ha a el p  
e amonco que se acostumbra y así lo probexon Publicaron =

Los dos

Ante mí Don Felipe de Castañeda Arzobispo

Extr. del Yusem

En los Reyes en dos de Diciembre de mill y seis y setenta  
y siete años. Maria de la Arzension contenida en el auto de arriba  
dijo en este Tribunal. Al juram. acostumbrado en virtud del título  
nombram. que se le dio, como consta en el expediente del, y para que conste  
lo firmé en dicho día y dello doy fe

Don Felipe de Castañeda Arzobispo